



RESOLUCION No. 0237-AD-80

Lima, 08 de Abril de 1980

Visto el Recibo 43169 por S/.608.00 emitido por Popular y Porvenir Cía. de Seguros, correspondiente a la Renovación 02.10.79 al 15.12.79 de la Póliza N°01283 que cubre en viajes de comisión del servicio accidentes-individuales del personal del INRED.

CONSIDERANDO:

Que, el referido compromiso corresponde al ejercicio 1979 por lo que es necesario regularizar el pago por la vía de créditos devengados;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Crédito Devengado el adeudo del INRED a Popular y Porvenir Cía. de Seguros a que se refiere el - indicado Recibo N°43169.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a Popular y Porvenir Cía. de Seguros la suma de SEISCIENTOS - OCHO y 00/100 SOLES ORO (S/.608.00), por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1163, Sub-Programa 1163.5; Actividad 1163.5.01.

Regístrese y comuníquese.,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

VAH/gcc.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

571  
03 ABR. 1980

INFORME N° 104 -OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. Crédito Devengados el adeudo del INRED  
a la Cía. Popular y Porvenir por S/.608.00  
Ref : Memo N° 075-UA-80<sup>1</sup>  
Fecha : Lima, 03 de Abril de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto, en la cual se reconoce el adeudo del INRED a Popular y Porvenir Cía. de Seguros por un monto de S/.608.00, cargándose esta cifra a la Partida 03.27, del Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Actividad 1163.5.01, del presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc : U. Financiera  
Archivo.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INRED



No. 075 -UA-80  
Fecha 02.04.80

**M E M O R A N D U M**  
**CORRESPONDENCIA INTERNA**

571  
03 ABR. 1980

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (E)  
A: Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto Reconocimiento del adeudo del INRED a Popular y Porvenir  
Referencia Cía. de Seguros. Proyecto de Resolución.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre el reconocimiento del adeudo del INRED a Popular y Porvenir Cía. de Seguros, por la suma de S/.608.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente,  
  
RAUL KINOSHITA CASTILLO  
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares  
INRED

GCC.  
adj : Proyecto de Res.